



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

CRITERIOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ INTERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA 2020 –2024



PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF)

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE
DE LA ENERGÍA

CRITERIOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ INTERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA 2020 –2024



Introducción

Con base en el numeral 4.1 de las "Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2020 - 2024 (Disposiciones)", la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) deberá elaborar y publicar los "Criterios para integrar el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía (Criterios)".

Objetivo

Los Criterios tienen como objetivo servir como guía a las Dependencias y Entidades (DyE) que se incorporen como nuevos participantes en el Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal (Programa) durante los años 2020 al 2024 y como material de consulta a las DyE participantes en el Programa, que tengan dudas sobre la estructura, cargos y requisitos, así como las funciones de los integrantes del Comité en los años 2020 al 2024.

Criterios de integración del Comité



1. Criterios de integración del Comité

- 1.1. Cada DyE participante en el Programa deberá contar con un Comité, independientemente de que participe en uno o varios Rubros (inmuebles, flotas vehiculares o instalaciones industriales). Cabe señalar que el Comité es el mismo para los tres Rubros del Programa.
- 1.2. La "Integración" del Comité es una actividad que la DyE debe hacer CUANDO SE INSCRIBE al Programa. Para ello, se realizará a través del Sistema informático de la Comisión (Sistema APF) con la clave y contraseña asignadas por la Conuee. En el Anexo 1 se indica el procedimiento general.
- 1.3. Es obligación de la DyE actualizar o ratificar la información del Comité, al menos dos veces al año, a través del Sistema APF de la Conuee o cuando se presenten cambios.
 - 1.3.1. **La primera actualización** de 2020 se hará, a más tardar, en los 10 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de las Disposiciones. Para 2021, 2022, 2023 y 2024 se hará durante el mes de enero de cada año.
 - 1.3.2. **La segunda actualización** se hará en el mes de diciembre, a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.
 - 1.3.3. Una vez integrado y/o ratificado el Comité, solo se realizarán las actualizaciones de información cuando ocurra un cambio, a través del Sistema APF de la página de Internet de la Conuee.
 - 1.3.4. Cualquier incumplimiento a estas actividades será reportado por la Conuee a los Comités Internos para el Uso Eficiente de la Energía de las DyE, con copia al Órgano Interno de Control correspondiente.
- 1.4. El Comité estará integrado por funcionarios de las diferentes áreas de la institución, con la suficiente



capacidad de decisión para desempeñar las funciones que les sean asignadas.

- 1.5. Ningún funcionario público podrá ostentar más de un cargo dentro de la estructura del Comité.
- 1.6. Las DyE podrán crear, cuando así lo consideren pertinente, subcomités regionales o específicos, que reportarán e informarán sobre sus actividades al Comité Central.
- 1.7. El Comité estará integrado por doce funcionarios de la DyE y, dependiendo de su estructura, se recomienda que sea integrado por los siguientes funcionarios (Figura 1):
 - 1.7.1. Un **Presidente** con un nivel jerárquico de Oficial Mayor o equivalente.
 - 1.7.2. Un **Secretario ejecutivo** con nivel jerárquico de Director de Área, equivalente o superior.
 - 1.7.3. Un **Asesor**, que se refiere al titular del Órgano Interno de Control de la DyE, o a quien él designe.
 - 1.7.4. **Cuatro Vocales** con niveles jerárquicos de Director de Área, equivalente o superior, los cuales se recomienda que sean de las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración y Finanzas, y Asuntos Jurídicos, o de cualquier otra área que el Comité considere pertinente.
 - 1.7.5. Un **Funcionario Enlace**, quien fungirá como contacto entre la Conuee y la DyE, con nivel jerárquico de Director de Área, equivalente o superior.
 - 1.7.6. Un **Funcionario Enlace Suplente** de la DyE con nivel jerárquico de Subdirector de área, quien será el enlace suplente ante la Conuee. (Nota: es el único suplente de un miembro del Comité que se registrará en el Sistema APF de la Conuee).
 - 1.7.7. **Tres Coordinadores**, que serán las personas designadas por el Comité para cada uno de los rubros participantes. Se recomienda que las funciones del cargo de los Coordinadores estén relacionadas con la administración del inmueble, flota vehicular o instalación industrial correspondiente. (En caso de que la DyE no cuente con alguno de los rubros, no será necesario el nombramiento del Coordinador respectivo).

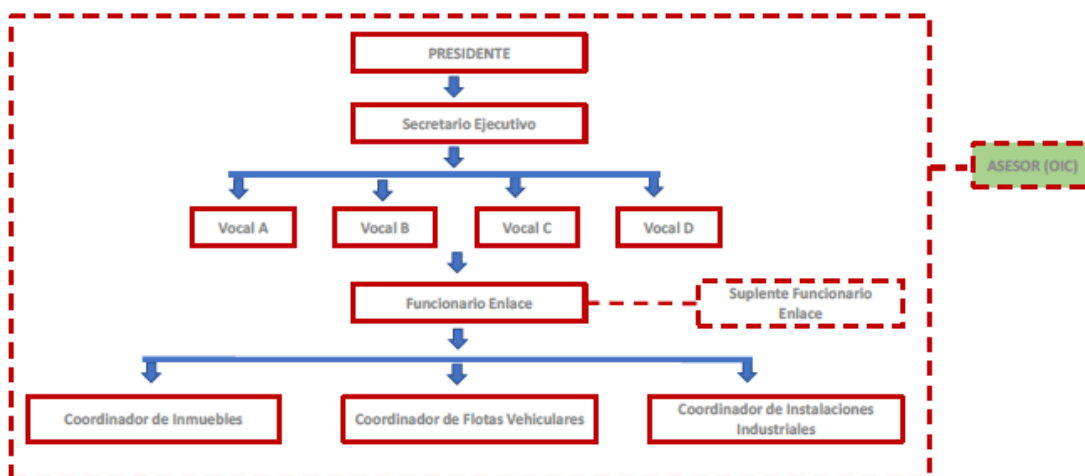


Figura 1. Estructura del Comité.

2. Las funciones de los miembros del Comité son:

a) Corresponde al Presidente:

- ✚ Coordinar las actividades del Comité;
- ✚ Aprobar el calendario de sesiones del Comité;
- ✚ Designar ante la Comisión al Funcionario Enlace de la institución;
- ✚ Emitir opinión sobre la instrumentación de medidas y acciones del Comité;
- ✚ Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las propuestas, acciones y proyectos de trabajo para el uso eficiente de la energía;
- ✚ Definir las tareas y dictar directrices para el alcance de los Planes Anuales de Trabajo (PAT);
- ✚ Designar al responsable del seguimiento de las observaciones y recomendaciones que la Conuee realice en visitas técnicas, resultados de estudios y otros; y
- ✚ Las demás que se consideren necesarias.

b) Corresponde al Secretario Ejecutivo:

- ✚ Someter a consideración del Presidente el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité y convocar a las mismas;
 - ✚ Someter a consideración del Presidente el orden del día de cada sesión;
 - ✚ Dar seguimiento a los acuerdos del Comité; y
 - ✚ Las demás que se deriven del Comité y del Presidente.
- Corresponde al Asesor (Órgano Interno de Control):
- ✚ Supervisar la integración del Comité;
 - ✚ Participar en las reuniones del Comité;
 - ✚ Vigilar, en el ámbito de su competencia, la correcta aplicación y cabal cumplimiento de las Disposiciones que emita la Conuee; y
 - ✚ Las demás que se deriven del Comité y del Presidente.

c) Corresponde al Asesor (Órgano Interno de Control):

- ✚ Supervisar la integración del Comité;
- ✚ Participar en las reuniones del Comité;
- ✚ Vigilar, en el ámbito de su competencia, la correcta aplicación y cabal cumplimiento de las Disposiciones que emita la Conuee; y
- ✚ Las demás que se deriven del Comité y del Presidente.

d) Corresponde a los Vocales:

- ✚ Responsabilizarse, en el ámbito de su competencia, de la correcta ejecución de los Planes Anuales de Trabajo (PAT);
- ✚ Evaluar y reportar las acciones, problemática y avances de los PAT;
- ✚ Someter a consideración del Comité las propuestas de trabajo; y
- ✚ Las demás que se acuerden en el seno del Comité.

e) Corresponde al Funcionario Enlace:

- ✚ Fungir como enlace ante la Conuee;
- ✚ Coordinar la implementación de los PAT;
- ✚ Dar seguimiento cabal, en tiempo y forma, a los PAT y observar y cumplir las disposiciones de ahorro de energía que emita la Conuee;
- ✚ Coordinar que se nombre a los Funcionarios Operadores de los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales y dar seguimiento a las actividades que estos realicen y, en su caso, a las acciones de los subcomités de uso eficiente de la energía;
- ✚ Informar a los integrantes del Comité los avances, problemática y resultados de cada uno de los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones y, en su caso, de los subcomités de uso eficiente de la energía; y



**Las funciones de
los miembros del
Comité son.**



- ✚ Las demás que se acuerden en el seno del Comité.
- f) Corresponde a los Coordinadores de cada rubro:
- ✚ Identificar y elegir a los técnicos o administrativos responsables de cada inmueble, flota e instalación industrial, para que el Comité los apruebe como Funcionarios Operadores dentro del Programa;
 - ✚ Asegurar que los Funcionarios Operadores reporten, para cada inmueble, flota e instalación industrial, su PAT y den seguimiento del avance trimestral;
 - ✚ Dar seguimiento al cumplimiento de la meta de ahorro establecida;
 - ✚ Apoyar a los Funcionarios Operadores en la implementación de las medidas de ahorro de energía;
 - ✚ Apoyar al Funcionario Enlace en los informes de avance del Programa;
 - ✚ Apoyar al Funcionario Enlace con el soporte documental en caso de incumplimiento de la meta de ahorro; y
 - ✚ Las demás que se acuerden en el seno del Comité.
- g) Corresponde al Funcionario Operador:
- ✚ La inscripción y asistencia a los cursos de capacitación en temas de eficiencia energética y sistemas de gestión de la energía;
 - ✚ El levantamiento y transmisión de datos a la Conuee, vía el Sistema APF, del inmueble, flota vehicular o instalación industrial asignada;
 - ✚ La implementación y seguimiento de las medidas de ahorro de energía; y
 - ✚ La generación y envío de los informes de avance al Coordinador correspondiente. Para atender cualquier duda relacionada con los presentes Criterios, favor de dirigirse al correo electrónico institucional: programa.apf@conuee.gob.mx.

Aunque los **FUNCIONARIOS OPERADORES** no forman parte del *Comité*, son los técnicos o administrativos responsables de la operación de cada inmueble/edificio, flota vehicular o instalación industrial inscritos al *Programa*.

El funcionario operador sólo puede ser nombrado como Funcionario Operador de un solo inmueble, flota o instalación industrial.

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO PARA QUE UNA DEPENDENCIA QUE SE VA A INTEGRAR AL PROGRAMA, CARGUE POR PRIMERA VEZ SU COMITÉ

Paso 1. Ingrese al Sistema APF de la Conuee, en la liga <https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/> con lo cual aparecerá la pantalla mostrada en la Figura 2.

Menú de acceso al sistema

En la parte derecha seleccione del Menú de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF el correspondiente a su rubro.

Menú de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF

[Inmuebles](#)

[Instalaciones](#)

[Transporte](#)

Figura 2. Sistema APF de la página de Internet de la Comisión.

Paso 2. Seleccione en la pantalla anterior, la entrada deseada, ya sea inmuebles, instalaciones o transporte. De forma ilustrativa, se presenta el caso de haber seleccionado la opción de INMUEBLES, con lo cual aparecerá la pantalla que se muestra en la Figura 3.

MENU DE INMUEBLES

Ingrese Clave y Contraseña de su Dependencia o de su Inmueble Después presione el botón Entrar	
Clave:	<input type="text"/>
Contraseña:	<input type="password"/>
<input type="button" value="Entrar"/> <input type="button" value="Salir"/>	
¿Olvidó la Clave y Contraseña del Comité? o ¿tiene problemas de acceso para su registro ? Póngase en contacto al e-mail programa.apf@conuee.gob.mx ó al teléfono 3000 1000 Ext. 1116.	

Figura 3. Menú de inmuebles.

Paso 3. Ingrese clave y contraseña de la DyE, en la pantalla anterior, con lo cual aparecerá la pantalla de la Figura 4.

Recuerde que la CLAVE de su DyE proporcionada por la Conuee es alfanumérica (tiene la configuración 1C00 seguida de SEIS LETRAS).

Recuerde que la CONTRASEÑA de su DyE proporcionada por la Conuee son SEIS LETRAS (las mismas seis de la parte final de su CLAVE).



Anexo 1. Cómo cargar por primera vez el comité



Menú de Dependencia
Alta y consulta de Inmuebles de Oficinas
Alta y consulta de Inmuebles de Otros Usos
Sistema de Control y Seguimiento (Monitor de Inmuebles)
<u>Comité Interno (Agregar)</u>
Comité Interno (Modificar)
Salir

Figura 4. Menú de dependencia.

Paso 4. Seleccione la opción de **COMITÉ INTERNO (AGREGAR)**, con lo cual aparecerá la pantalla de la **Figura 5** (ejemplo ilustrativo); en esta pantalla, proporcione todos y cada uno de los datos requeridos de los funcionarios que integrarán el Comité de su DyE. Al finalizar, seleccione el botón **Aceptar**.

Dependencia:		Información General	
Fecha de actualización del Comité: día/mes/año			
Presidente			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Secretario Ejecutivo			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Vocal A			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Vocal B			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Vocal C			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Vocal D			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Asesor			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Funcionario Enlace(antes Funcionario Representante)			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Suplente del Funcionario Enlace(antes Suplente del Funcionario Representante)			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Coordinador de Inmuebles(antes Representante Técnico de Inmuebles)			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Coordinador de Flotas Vehiculares(antes Representante Técnico de Flotas Vehiculares)			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Coordinador de Instalaciones Industriales(antes Representante Técnico de Instalaciones Industriales)			
Nombre:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Observaciones			
<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>			
Aceptar		Limpiar	
Regresar			

Figura 5. Pantalla de datos de Comité.



PROCEDIMIENTO PARA QUE UNA DEPENDENCIA QUE ACTUALMENTE YA PARTICIPA EN EL PROGRAMA, ACTUALICE SU COMITÉ LAS VECES QUE SE REQUIERA



Paso 1. Ingrese al Sistema APF de la Conuee, en la liga <https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/> con lo cual aparecerá la pantalla mostrada en la Figura 6.

Menú de acceso al sistema

En la parte derecha seleccione del Menú de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF el correspondiente a su rubro.

Menú de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF

[Inmuebles](#)

[Instalaciones](#)

[Transporte](#)

Figura 6. Sistema APF de la página de Internet de la Comisión.

Paso 2. Seleccione en la pantalla anterior, la entrada deseada, ya sea inmuebles, instalaciones o transporte. De forma ilustrativa, se presenta el caso de haber seleccionado la opción de INMUEBLES, con lo cual aparecerá la pantalla de la Figura 7.

MENU DE INMUEBLES

Ingrese Clave y Contraseña de su Dependencia o de su Inmueble Después presione el botón Entrar	
Clave:	<input type="text"/>
Contraseña:	<input type="password"/>
<input type="button" value="Entrar"/> <input type="button" value="Salir"/>	
¿Olvidó la Clave y Contraseña del Comité? o ¿tiene problemas de acceso para su registro ? Póngase en contacto al e-mail programa.apf@conuee.gob.mx ó al teléfono 3000 1000 Ext. 1116.	

Figura 7. Menú de Inmuebles.

Paso 3. Ingrese clave y contraseña de la DyE, en la pantalla anterior, con lo cual aparecerá la pantalla de la Figura 8.

- Recuerde que la CLAVE de su DyE proporcionada por la Conuee es alfanumérica (tiene la configuración 1C00 seguida de SEIS LETRAS).
- Recuerde que la CONTRASEÑA de su DyE proporcionada por la Conuee son SEIS LETRAS (las mismas seis de la parte final de su CLAVE).

Menú de Dependencia
Alta y consulta de Inmuebles de Oficinas
Alta y consulta de Inmuebles de Otros Usos
Sistema de Control y Seguimiento (Monitor de Inmuebles)
Comité Interno (Agregar)
Comité Interno (Modificar)
<input type="button" value="Salir"/>

Figura 8. Menú de Dependencia.

Paso 4. Seleccione la opción de **COMITÉ INTERNO (MODIFICAR)**, con lo cual aparecerá la pantalla de la Figura 9 (ejemplo ilustrativo); en esta pantalla proporcione todos y cada uno de los datos requeridos de los funcionarios que integrarán el Comité de su DyE. Al finalizar, seleccione el botón **Aceptar**.



Dependencia:

Información General

Fecha de actualización del Comité: día/mes/año

Presidente

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Secretario Ejecutivo

Nombre: Cargo:

Vocal A

Nombre: Cargo:

Vocal B

Nombre: Cargo:

Vocal C

Nombre: Cargo:

Vocal D

Nombre: Cargo:

Asesor

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Funcionario Enlace(antes Funcionario Representante)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Suplente del Funcionario Enlace(antes Suplente del Funcionario Representante)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Coordinador de Inmuebles(antes Representante Técnico de Inmuebles)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Coordinador de Flotas Vehiculares(antes Representante Técnico de Flotas Vehiculares)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Coordinador de Instalaciones Industriales(antes Representante Técnico de Instalaciones Industriales)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Observaciones




Figura 8. Pantalla de Comité

Informes y aclaraciones

Para más información o aclaraciones, favor de comunicarse a la Comisión a través de un correo electrónico o por teléfono:

Correo electrónico: programa.apf@conuee.gob.mx

Ing. Alejandro Patiño Flores ext. 1235

alejandro.patino@conuee.gob.mx

Ing. Roberto Negrete Aguilar ext. 1263

roberto.negrete@conuee.gob.mx

Arq. Hebert León Sánchez ext.1116

hebert.leon@conuee.gob.mx

Estamos para ayudarles a dar cumplimiento a las diversas actividades del Programa.

MESOGRAFÍA

IMÁGENES

Sistema APF de la Conuee

REALIZACIÓN

Área de Gestión para la Eficiencia Energética, octubre 2020.

CONUEE

Av. Revolución 1877. Col Barrio de Loreto. Alcaldía Álvaro Obregón.

C. P. 01090

Ciudad de México.

Tel. 55-3000-1000

www.gob.mx/conuee

